



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

### CONSORCIO DE TRANSPORTES DE MALLORCA

**9332**

*Acuerdo del Consejo de Administración del Consorcio de Transportes de Mallorca sobre la delegación de funciones en el director gerente*

En la sesión ordinaria de 18 de septiembre de 2019, el Consejo de Administración del Consorcio de Transportes de Mallorca ha acordado delegar en el Director Gerente la competencia para autorizar la tramitación y firma de contratos y otros expedientes de gasto con un valor estimado máximo de 50.000 €, así como la gestión ordinaria de los servicios de transporte público regular de viajeros por carretera (tramitación y resolución de los expedientes relativos a paradas, horarios, itinerarios, material móvil...), siempre que no signifique una modificación sustancial de las condiciones de las concesiones administrativas.

El Director Gerente informará al Consejo de Administración de las decisiones adoptadas en este ámbito.

Palma, 23 de septiembre de 2019

**El Director Gerente**

Maarten J. van Bemmelen

